



JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA DE GIRARDOT (CUNDINAMARCA)

Girardot, once (11) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

Proceso	UMH
Demandante	María Lucia Aguilar
Demandado	Hrs de Joselin Coronado Rojas
Radicado	No. 25 307 3184 001 2023-00051-00
Providencia	Auto interlocutorio #559

Una vez puesto en conocimiento que la madre del presunto compañero permanente se encuentra fallecida, señora ROSALIA ROJAS y atendiendo que no existe línea de ascendentes, procede el Despacho a vincular a la línea colateral del mismo en calidad de demandados. Lo anterior, tomando en consideración que a petición de parte buscan ser parte del proceso.

Por lo cual, se vincula a las señoras CAROLINA CORONADO ROJAS y MARGARITA CORONADO ROJAS quienes son hermanas del cujus, conforme la disposición del inciso 2 del artículo 61 del Código General del Proceso:

*En caso de no haberse ordenado el traslado al admitirse la demanda, el juez dispondrá la citación de las mencionadas personas, de oficio o a petición de parte, mientras no se haya dictado sentencia de primera instancia, y concederá a los citados el mismo término para que comparezcan. **El proceso se suspenderá durante dicho término.** Negrillas realizadas por el presente*

Dado que las partes han presentado un poder de representación, se reconoce la personería jurídica al doctor CESAR AUGUSTO BOCANEGRA ROMERO, quien actúa en representación de las demandadas y ejerce plenamente las facultades otorgadas en el poder.

Por lo tanto, se ordena la notificación personal de las demandadas mencionadas, otorgándoles un plazo de veinte (20) días para ejercer su derecho de defensa. Con este propósito, se realizará la notificación personal al correo electrónico del apoderado judicial, de acuerdo con lo establecido en el artículo 8 de la Ley 2213 de 2022, y se mantendrá en la secretaría durante el mismo período. Por la parte interesada adelantese la notificación con las constancias de rigor.

Una vez vencido el termino ingresa para proveer sobre la contestación del curador y de la parte pasiva vinculada.

NOTIFÍQUESE,


DIANA GICELA REYES CASTRO

Juez

**JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE
FAMILIA DE GIRARDOT**

Por anotación en Estado No. 052 se notifica el auto anterior, siendo las 8:00 a.m. de hoy 12 de octubre de 2023.

FABIO ANDRÉS VÉLEZ VARGAS

Secretario